

LA ECONOMÍA ARGENTINA:

Paritarias en contextos de alta inflación

- Actividad
- Precios e ingresos
- Finanzas públicas

- Finanzas y bancos
- Balance cambiario
- Sector externo
- Anexo estadístico





Centro de Estudios Económicos y Sociales
Scalabrini Ortiz

LA ECONOMÍA ARGENTINA

INFORME ECONÓMICO MENSUAL | FEBRERO 2023

CONTENIDO DEL INFORME:

Actividad - Pág. 10
Precios e Ingresos - Pág. 14
Finanzas Públicas - Pág. 16
Finanzas y Bancos - Pág. 18
Balance Cambiario - Pág. 20
Sector Externo - Pág. 22
Anexo Estadístico - Pág. 23

CLAVES DEL INFORME

- **Ingresos reales del sector privado formal durante 2022**
 - **En promedio: perdieron en julio y agosto, después estuvieron apenas por arriba de la inflación**
 - **En particular: Alta dispersión. Convenios que cerraron el 2022 con ganancias de 15,9%**
 - **El mes que se elija para hacer la comparación interanual puede cambiar mucho la situación de cada rama.**
 - **El estado de situación es de “negociación permanente”, lo que permite responder rápido si la inflación es más alta que la prevista**
 - **Para los próximos meses, los convenios tienen pautados incrementos entre el 6% y 7% mensual**
- **Antecedentes de “pautas salariales”:**
 - **2018: 15%; Inflación terminó 47,7%**
 - **2021: 30%; Inflación terminó en 50,9%**
- **Es lógico que haya pautas para buscar establecer una referencia de los precios hacia adelante, pero esa pauta tiene que ser consistente con los aumentos ya pactados (componentes inerciales) y no sólo con el modelo “fiscal y monetario”.**
- **La pauta del 60% queda a mitad de camino entre una baja gradual y un plan de estabilización, y no vemos chances de que se logre obtenerla.**
- **En el sector informal se ven caídas significativas en comparación a 2020 y alguna mejora en el margen en los últimos 12 meses**

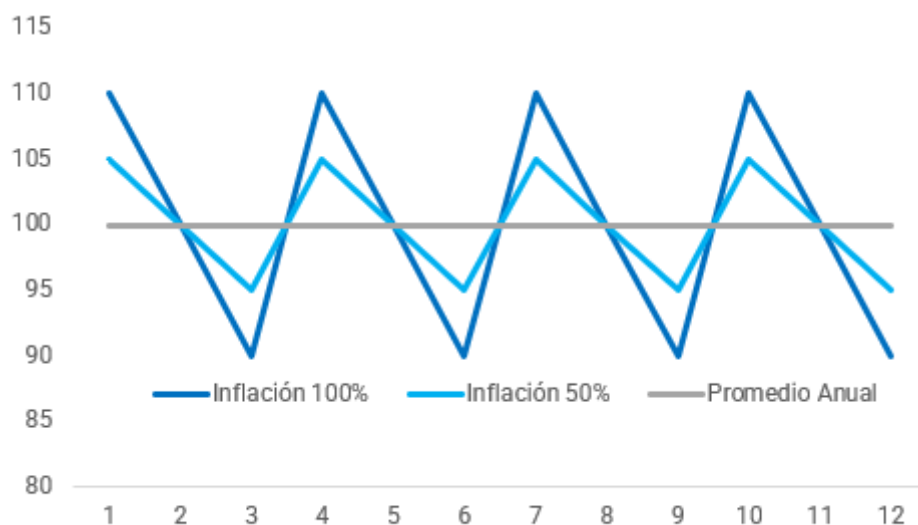
Programa	Valor Ene-23	Var. Real vs Ene-22	Var. Real vs. Ene-20
Tarjeta Alimentar	\$12.500	4,8%	-24,7%
HMJ	\$50.124	-13,3%	-14,2%
HMJ + Bono	\$60.124	4,0%	-24,0%
SMVM	\$65.427	2,8%	-6,6%
Informales INDEC	79,30	-14,0%	-20,7%

Paritarias en contextos de alta inflación

Los últimos 15 años de convivencia con una inflación creciente nos obligó a pensar cada vez más en variables “reales” en lugar de “nominales”. Ya sabemos que duplicar anualmente el salario en términos nominales implica una mejora pírrica en términos reales ante una inflación que araña los tres dígitos. Por otro lado, dado que los precios aumentan todos los días y los salarios en intervalos más extensos, a lo largo del año, podemos tener un sube y baja muy pronunciado en el poder adquisitivo.

Con mayores niveles de inflación, los picos y los valles producidos por las subas y caídas del salario real se van haciendo más pronunciados. Por eso se dificulta saber cuál es “el ingreso real” de un sector, nadie tiene muy en claro si esa mejora que consiguió es duradera o transitoria, ni cuánto puede llegar a durar (ver Gráfico 1). Para reducir ese efecto, en algunas paritarias se acuerda que los aumentos sean mes a mes o a lo sumo por bimestre, para evitar acumular un retraso demasiado grande. Pero en otras, todavía sigue rigiendo la actualización trimestral.

Gráfico 1. Representación de acuerdos con aumentos trimestrales con distintos niveles de inflación

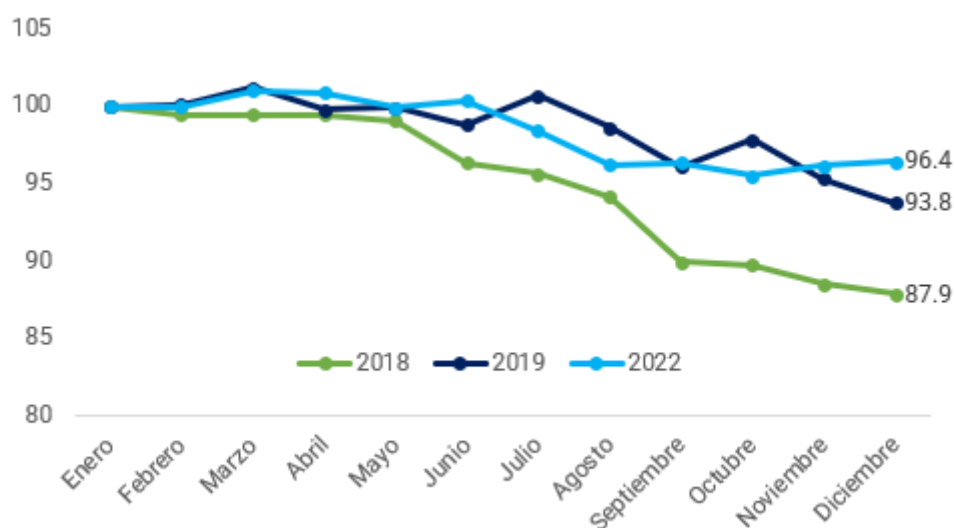


La presión salarial sobre los precios, muy discutida entre 2007 y 2015, quedó completamente relegada desde 2016 en adelante cuando la inflación se aceleró y los ingresos de los trabajadores perdieron gran parte de su poder adquisitivo. Así, la realidad distributiva dejó de lado aquellas teorías que ponían en la puja salarial la base explicativa del aumento de los precios. En 2018 el año comenzó con paritarias cerrando en torno al 15% y la inflación fue de 47,7%. En 2021 los principales acuerdos se firmaron en torno al 30% y la inflación terminó siendo del 50,9%. Si hay alta inflación no es porque los

salarios hayan aumentado excesivamente. Por el contrario, a lo largo de estos años se los ve “correr de atrás” a los precios.

La poca reacción de los salarios en 2018 y 2019 significó una fuerte pérdida de poder adquisitivo frente a la aceleración inflacionaria. Dejando de lado el período excepcional de la pandemia, en 2022, a pesar de haber duplicado otra vez la inflación respecto al año anterior, no se vio un fenómeno de caída en los ingresos tan pronunciado. Eso se explica por el **estado de “paritaria permanente” en el que se encuentran la mayoría de los convenios**. En 2022, la caída del salario registrado se dio entre julio y agosto. Luego, desde noviembre se vio incluso una leve recuperación (ver Gráfico 2).

Gráfico 2. Evolución del RIPE real. Enero de cada año = 100.



Fuente: CESO en base a MTEySS e INDEC

De acuerdo al relevamiento de Empleo e Ingresos hecho por el CESO, **los resultados reales tienen una dispersión muy considerable entre las distintas ramas al mes de diciembre**. Mientras que algunos casos mostraban mejoras reales del 15,9%, en otros casos se vieron caídas del 6,5%. Cualquier mes que se tome para el corte es arbitrario y puede afectar fuertemente el análisis de la evolución de los ingresos de cada convenio. Un acuerdo que un mes era el de mayor pérdida, al siguiente puede revertir la situación si cae un aumento acordado en la paritaria. Ese es la dispersión que caracteriza los ingresos del sector privado formal y que vuelve muy volátil el poder adquisitivo de los salarios en períodos de alta inflación.

Tabla 1. Salario básico de convenio. Variación anual a diciembre.

Sindicato	Categoría	Var Nominal (Dic-22/Dic-21)	Var Real (Dic-22/Dic-21)
Docente	Maestro de grado jornada simple	97.2%	1.2%
Camioneros	Conductor 1° categoría	82.1%	-6.5%
Sanidad	Profesionales	98.0%	1.6%
Alimentación	Operario	85.5%	-4.8%
Comercio	Inicial A maestranza	106.8%	6.1%
Bancarios	Inicial	88.6%	-3.2%
Construcción	Ayudante - zona A	99.9%	2.6%
Metalúrgicos	Inicial	91.6%	-1.7%
Transporte	Chofer corta y media distancia	116.0%	10.9%
Hoteleros y Gastronómicos	Categoría 1 concesionarios est púb.	125.7%	15.9%

Fuente: CESO en base a MTEySS e información sindical.

Pauta de inflación y acuerdos paritarios

Si bien es cierto que la alta inflación actual no se explica por la presión salarial, no es menos cierto que los valores fijados hacia adelante en las paritarias se convierten en una referencia momentánea para los aumentos de precios. Veámoslo con el caso de una paritaria puntual: el Sindicato de Choferes de Camiones cerró un acuerdo en octubre de 2022 que implicó incrementos que en Junio de 2023 llegan a 107% interanual. En paralelo, el gobierno pretendía alcanzar una inflación del 60%, consistente con un 4% mensual. Si se hubiera dado ese proceso de desinflación, al mes de junio hubiésemos tenido una inflación en torno al 80% anual. Es decir, en junio de 2023 deberíamos haber estado con una actualización salarial del 107% (por paritaria) y una inflación del 80% (porque “el déficit y la emisión planificadas son consistentes con una inflación anual de 60%”, según el viceministro de Economía). El resultado teórico sería un incremento del salario real del 14%. No sólo es difícil pensar una recuperación tan significativa en un año sino que un incremento del salario real de esa magnitud implica una cantidad de consumo e importaciones que hoy no cuenta con los dólares suficientes.

Las pautas de inflación anunciadas por las autoridades económicas, como se vio en la historia reciente, no garantizan que la inflación converja a ella. Pero al momento de fijar una pauta hacia adelante, mínimamente tiene que ser consistente con lo que otros incrementos nominales ya fijan para adelante. El 60% que puso el gobierno sobre la mesa quedó a mitad de camino entre un plan de

estabilización y una baja gradual de la inflación. El problema de esa pauta es que surge de un modelo fiscal y monetario que no contempla los fenómenos inerciales sobre los que tanto hemos venido insistiendo desde el CESO y que se ha instalado como una cuestión central en los discursos pero no en las políticas. Así, la pauta de inflación oficial deja de ser creíble y atar las paritarias a la misma sólo sirve para generar pérdidas salariales que obliguen a renegociar al poco tiempo.

El universo informal

Por su característica, los ingresos del sector informal son difíciles de medir. La principal fuente es la encuesta realizada por el INDEC. Luego también hay que considerar el valor de los programas sociales destinados a ese sector (Potenciar Trabajo y Tarjeta Alimentar).

En enero de este año, el programa **Tarjeta Alimentar** estaba un 24,7% por debajo en términos reales desde enero 2020 - el momento de su entrada en vigencia - y un 4,8% por encima del valor de enero 2022 (ver Gráfico 3). El Haber Mínimo Jubilatorio (HMJ) incluyendo bonos, también estaba un 4% por encima del valor de enero 2022 pero 24% por debajo de enero 2020. En este caso vale aclarar que diciembre 2019 y enero 2020 tuvieron los bonos más grandes de los últimos años. Sin incluir los bonos, el HMJ estaba un 14,2% por detrás del valor que tuvo en enero de 2020 y es un 13,3% abajo del de un año atrás. Por último, el Salario Mínimo Vital y Móvil, referencia para el programa Potenciar Trabajo, estaba un 6,6% por debajo de enero 2020 y un 2,8% por encima de enero 2022.

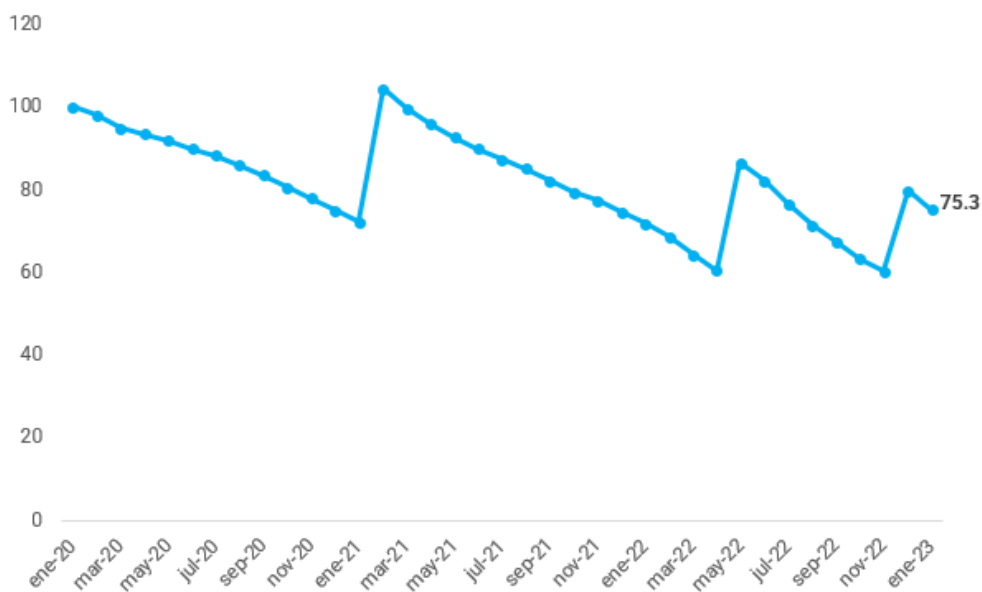
Tabla 2. Valor y variación de principales ingresos sociales

Programa	Valor Ene-23	Var. Real vs Ene-22	Var. Real vs. Ene-20
Tarjeta Alimentar	\$12.500	4,8%	-24,7%
HMJ	\$50.124	-13,3%	-14,2%
HMJ + Bono	\$60.124	4,0%	-24,0%
SMVM	\$65.427	2,8%	-6,6%
Informales INDEC	79,30	-14,0%	-20,7%

Fuente: CESO en base a ANSES y MDS. Potenciar Trabajo equivale al 50% del SMVM.

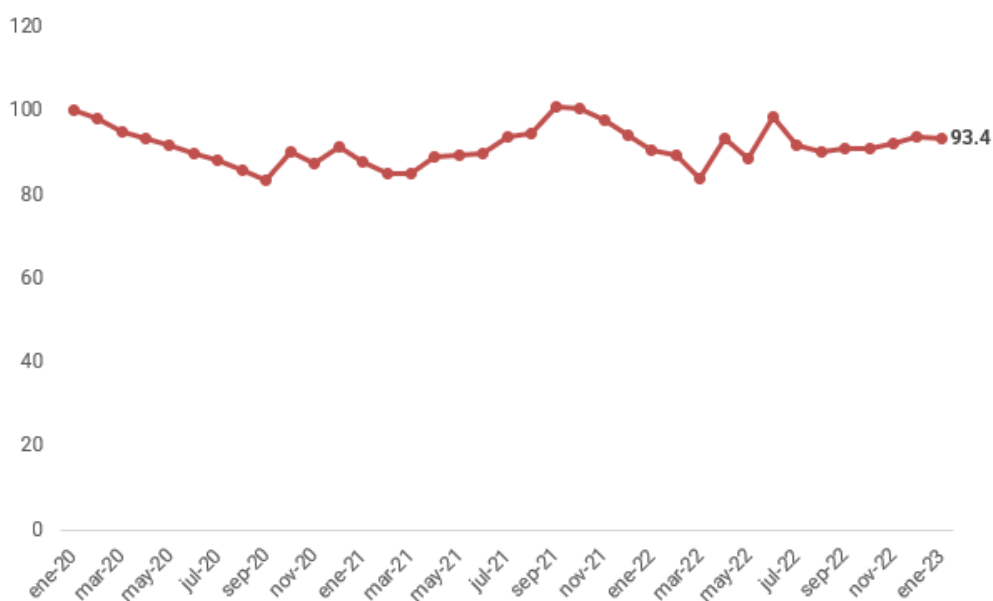
Informales según INDEC: Dic-22 último dato disponible.

Gráfico 3. Valor real del programa Tarjeta Alimentar (Enero 2020 = 100)



Fuente: CESO en base a MDS

Gráfico 4. Valor real del SMVM (Enero 2020 = 100)



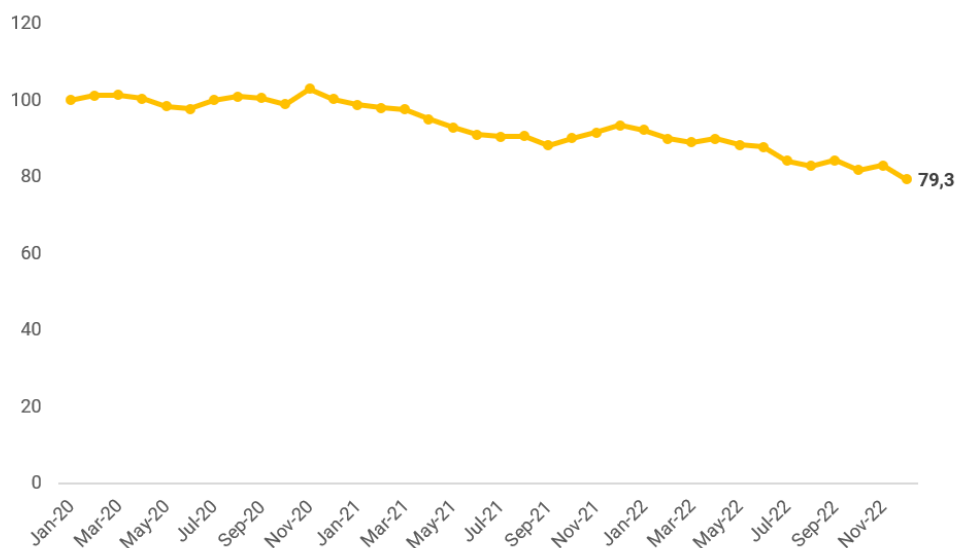
Fuente: CESO en base a MECON

Gráfico 5. Valor real del HMJ (Enero 2020 = 100)



Fuente: CESO en base a ANSES

Gráfico 6. Valor real del salario no registrado (Enero 2020 = 100)



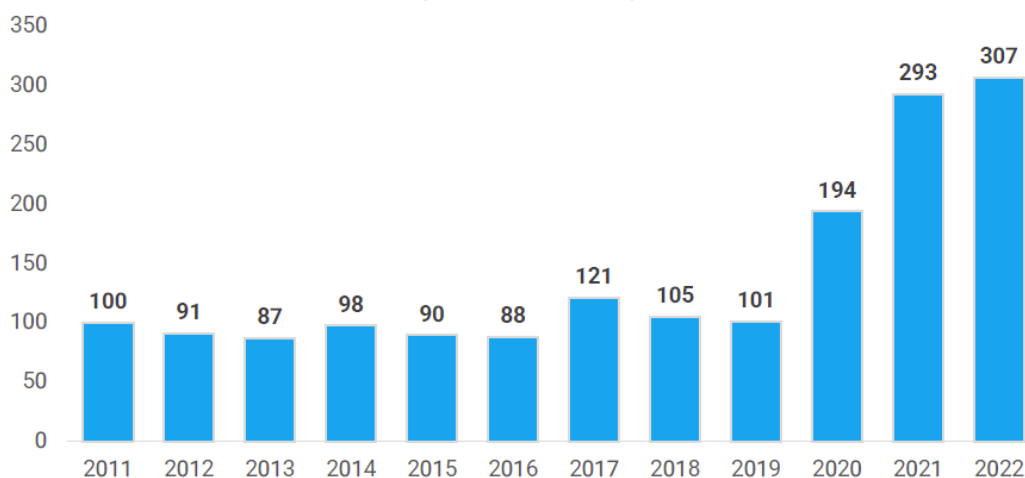
Fuente: CESO en base a MDS, ANSES e INDEC

En resumen, la situación de los sectores de menores ingresos tiene dos realidades distintas los últimos 12 meses: Una leve mejora de duración incierta para aquellos programas con transferencias

del Estado (HMJ, Alimentar, Potenciar Trabajo) y una situación muy negativa de los ingresos laborales informales.

El desafío de alcanzar con políticas públicas a este sector va a estar muy presente en el año electoral. Medidas como la ampliación del universo de Asignaciones Familiares benefician a un sector medio entre los que empiezan a pagar ganancias y se encontraban por encima del tope existente. Por otro lado, el nivel de crédito formal en toda la economía hoy es muy bajo, pero los programas que tiene de estímulo al consumo vía crédito impactan en sectores medios y no tanto en los sectores informales que, si acceden al crédito, es por montos relativamente pequeños. Las transferencias directas ya están en niveles históricamente altos (ver Gráfico 7) y el espacio fiscal es acotado, aún logrando que el FMI sea flexible en la meta fiscal. La pregunta que todavía no tiene respuesta es si el FdT tendrá una política orientada a su base social todavía mayor a la que tiene actualmente y, en caso de hacerla, si tiene chances políticas de capitalizarlo.

Gráfico 7. Gasto en Promoción y Asistencia Social de la APN real. 2011 = 100.



Fuente: CESO en base a presupuesto abierto. No incluye Fondos ni Fideicomisos (por ejemplo, el FISU)

INFORME ECONÓMICO MENSUAL

FEBRERO 2023

ceso 

Centro de Estudios Económicos y Sociales
Scalabrini Ortiz

PRESIDENTA
Lorena Putero

DIRECTOR
Andrés Asiain

CONTENIDOS TÉCNICOS DEL INFORME
Aldana Montano y Cristián Berardi

INTEGRAN EL CESO:

Agustín Crivelli, Agustín Romero, Aldana Montano, Alejo Muratti, Augusto Prato, Cecilia Olivera, Cecilia Wilhelm, Cristian Andrés Nieto, Cristián Berardi, Eric Delgado, Estefanía Manau, Fabio Agueci, Fabio Carboni, Facundo Pesce, Federico Castelli, Felipe Etcheverry, Gaspar Herrero, Lisandro Mondino, Lorena Putero, Mahuén Gallo, María Alejandra Martínez Fernández, María Belén Basile, María Celina Calore, María Laura Iribas, Maximiliano Uller, Miriam Juaiek, Nicolás Gutman, Nicolás Pertierra, Nicolás Zeolla, Rodrigo López, Tomás Mariani Pavlin, Virginia Brunengo, Yamila Steg.